En conformidad de la citaz.on q tiene mandada hazer
p.a continuar el acto unicam.te sobre el memorial, y pro
posiz.on de ayer, mande, q los Caualleros Capitulares pro
fieren, y den sus votos sobre dho asumpto, reserbando
p.a despues la proposiz.on que dice tiene dho S.r D.n Ju.o q hazer,
y de lo contrario protexta la nullidad, y atentado, y otro
deuido remedio, y que los daños y perjuicios que se
siguieren sean de quien aya lugar, y pide que se le
de q testim.o con inserz.on de todo lo ayer practicado,
y que se continuare en este Ayuntam.to

El S.r D.n Gines de Moya dice se conforma en todo con el
voto del S.r D.n Estevan Corvalan

Y entendido q los Caualleros Capitulares se votó en la
forma sig.te

El S.or D.n Ju.o Carlos Samaniego: Dijo, q respecto, que la
proposiz.on hecha ayer p.r el S.or D.n Juan Pablo Salazar
resulta al comun al juicio del que vota una utilidad
bastantem.te considerable, consecutibam.te discurre, que la
proposiz.on que oy ofrece a dezeder precisam.te en mayor
beneficio de dho comun, p.r cuio motibo, es de parezer
que la extienda antes de acauar el Ayuntam.to de
ayer, respeto a que en lo sustancial no se diferenzia
a la materia de que se trató, y hace las mismas
protextas, que el S.r D.n Estevan p.r razon de lo que
lleua expressado, y que se le dé p.r testim.o del Acuerdo
de ayer, y oy se decretare

El S.or D.n Ger.mo Lopez = Dijo, q en atenz.on a no hauer
estado en el Ayuntam.to de ayer, el S.or D.n Ju.o Pablo
Salazar haga la proposiz.on p.a en vista de todo dar
su voto